Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 08:34:21 Recibo No. AB25187456 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251874563154A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FLEXIBLES TOCANCIPA SAS

Nit: 901654839 7

Domicilio principal: Tocancipá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 03604777

Fecha de matrícula: 8 de noviembre de 2022

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carretera Central Del Norte Km 22

Prq Industrial Femsa Tocancipa -

Prq Industrial Fe

Cundinamarca

Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)

Correo electrónico: admincontabilidad@plastibol.com

Teléfono comercial 1: 3114478957 Teléfono comercial 2: No reportó. Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carretera Central Del Norte Km

22

Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: admincontabilidad@plastibol.com

Teléfono para notificación 1: 3114478957
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Página 1 de 6



Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 08:34:21 Recibo No. AB25187456 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251874563154A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCTÓN

Por Documento Privado del 27 de octubre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2022, con el No. 02897014 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FLEXIBLES TOCANCIPA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal desarrollar en una o varias zonas francas del país la fabricación, transformación, producción y/o distribución de empaques flexibles de polietileno de baja y de alta densidad impresos o no, así como las demás actividades que sean afines, similares, conexas o complementarias con el objeto principal. además, cuando lo estime conveniente, la sociedad podrá prestar los servicios de maquila de procesamiento de resinas; de refilado y rebobinado de materiales flexibles; corte y sellado y de impresión flexográfica. asimismo, podrá prestar el servicio logístico de manejo de inventario de toda clase de bienes, mercancías y equipos, así como cualquier otra actividad de licito comercio relacionada con la industria del plástico y la impresión. en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá, entre otras: a. adquirir, enajenar, limitar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, b. intervenir ante terceros o ante los mismos socios, como acreedor o como deudor en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. c. celebrar con instituciones financieras o compañías aseguradoras todas las operaciones financieras y de seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales. d. exportar e importar, transportar y acopiar toda clase de mercancías y materias



Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 08:34:21 Recibo No. AB25187456 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251874563154A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

primas relacionadas con la industria del plástico y la impresión. e. girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder y en general negociar títulos valores y cualquier otra clase de títulos; conceder préstamos, en todo caso con las limitaciones señaladas en estos estatutos. F. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias a las de la sociedad o que sea de conveniencia general para los asociados, así como participar en procesos de integración empresarial. g. transigir, desistir, y apelar a decisiones de árbitros, jueces, tribunales y autoridades administrativas en cuestiones en los que la sociedad tenga interés frente a terceros o a los asociados mismos o a sus administradores o trabajadores. h. transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. i. obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y tramitar los respectivos registros legales para adquirir derechos de propiedad industrial, así como cederlos a cualquier título. j. celebrar y en general, ejecutar todos los actos o contratos relacionados, preparatorios, complementarios o accesorios de todo lo anterior y los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que se consideren conducentes para el cumplimento de los fines sociales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor nominal : \$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

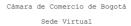
Valor : \$1.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00

Valor nominal : \$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$0,00 No. de acciones : 0,00 Valor nominal : \$0,00

Página 3 de 6





Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 08:34:21 Recibo No. AB25187456 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251874563154A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad contará con un gerente. El Gerente tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El cual ejercerá todas las funciones de las que trata el artículo 26 de la Ley 1258 de 2008.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 22 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2022 con el No. 02914062 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACI	ÓN
---------------------------	----

Gerente Victor Alexander C.E. No. 423860

Escalona Gonzalez

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

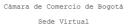
Suplente Cristobal Brewer C.E. No. 423859

Mendoza

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Página 4 de 6





Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 08:34:21 Recibo No. AB25187456 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251874563154A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2229 Actividad secundaria Código CIIU: 8299

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

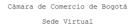
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el
período - CIIU : 2229

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de noviembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir





Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 08:34:21 Recibo No. AB25187456 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251874563154A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

ARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO